	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 05/06/2026
CONTRATO No.		132-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025
OBJETO		ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DEL MATIS EN LOS ESM FAC
CONTRATISTA		ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
SUPERVISOR		ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 16.900.000,00
FORMA DE PAGO		EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en UN SOLO PAGO total, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa entrega de los bienes después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		15/12/2025
FECHA DE INICIO		16/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		16/12/2025
CONTRATOS MODIFICATORIOS		
Modificatorio 1	16/12/2025	Ampliación plazo de ejecución
SUSPENSIÓN Y REINICIOS		
No aplica		No aplica
FORMA DE PAGO FINAL		EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en UN SOLO PAGO total, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa entrega de los bienes después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		19/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$ 16.900.000,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 05/06/2026

En Bogotá D.C, a los 05 días del mes de junio de 2026, se reunieron la señora CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO, en su calidad de Ordenadora del Gasto, la señora ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - JEFATURA SALUD** y el señor GERARDO ANDRÉS VARGAS PARRA en su calidad de **CONTRATISTA** Representante Legal de la empresa L Y V INGENIERIA Y SOLUCIONES; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 132-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DEL MATIS EN LOS ESM FAC.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Pulsoximetro adulto	UND	06	6.900.000,00
2	Pulsoximetro pediátrico	UND	08	10.000.000,00
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.900.000,00
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 16.900.000,00
VALORES EJECUTADOS	$ 16.900.000,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 0
VALOR AMORTIZADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$ 0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	19366862553 – CORRIENTE - BANCOLOMBIA S.A.	$ 16.900.000,00
TOTAL PAGADO	Según orden de pago No. 550083525 de fecha 2025-12-29	$ 16.900.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
16125	13/11/2025	$ 39.514.401,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
40425	16/12/2025	$ 16.900.000,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICAD O DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	17-44-101220473	12/12/2025	16/06/2026	Se realiza ampliación del plazo de ejecución	$ 3.380.000,00
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		12/12/2025	16/12/2026		$ 3.380.000,00

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

No aplica

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 05/06/2026

CONSIDERACIONES

La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma el Supervisor certifica haber verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, según el cual: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 132-03-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el 16/12/2025

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Se deja constancia de que a la fecha de la presente liquidación el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones legales frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar e ICBF), de conformidad con la Ley 828 de 2003.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

Por haberse vencido el plazo y cumplido el objeto contractual, el contratista renuncia a cualquier reclamación y se declara a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con el presente contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



JULIO MARIO PARETO ZÚÑIGA
Representante legal de
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA



ST. JHEIMY KATERINE HUERTS GIL
SUPERVISOR



CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADORA DEL GASTO



Vobo:
PS. Laura Cristina Londoño